

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”



Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar el reconocimiento a la Asociación Civil "Ángeles Sin Alas" por su trayectoria de compromiso social y bienestar animal, del departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza.

Diputado Nacional

Martin Aveiro

Tunuyán – Mendoza

Diputado Nacional

Adolfo Bermejo

Maipú – Mendoza

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

“**Ángeles Sin Alas**” es una organización no gubernamental con sede en Tunuyán, Mendoza, dedicada a la protección animal, la salud pública y la educación ciudadana. Su labor se distingue por trascender el asistencialismo tradicional, enfocándose en la **generación de políticas públicas** y marcos legales sustentables para el control ético de la fauna urbana.

La institución dio sus primeros pasos formales en **mayo de 2023**, fecha que marcó el inicio de sus gestiones administrativas para la reserva de identidad, consolidando un grupo de trabajo comprometido con la problemática de la sobrepoblación animal en el Valle de Uco.

Este esfuerzo inicial culminó con el reconocimiento oficial del Estado, obteniendo la **Personería Jurídica: DPJ-MZA RS-N°1437/2024**. Este hito dotó a la organización de la capacidad legal para administrar recursos, firmar convenios y asumir la responsabilidad de ejecutar programas municipales de gran envergadura.

El mayor aporte de la Asociación a la comunidad de Tunuyán es la elaboración técnica del **Proyecto de Ordenanza Municipal 2024**, un instrumento legal diseñado para modernizar la gestión de la fauna urbana. A diferencia de normativas anteriores, este proyecto introduce conceptos de vanguardia en el derecho animal y la gestión pública:

- **Creación del RUM (Registro Único de Mascotas):** Establecimiento de un sistema censal obligatorio para vincular a cada animal con su responsable mediante tecnología (chip/QR).
- **Figura del "Animal Comunitario":** Reconocimiento legal inédito para aquellos animales cuidados colectivamente por vecinos o instituciones, protegiéndolos y evitando su retiro arbitrario.

- **Control Ético Poblacional:** Establecimiento de la esterilización masiva como único método de control, prohibiendo la eutanasia y abordando la problemática desde la prevención.

La Asociación se proyecta no solo como un ente de rescate, sino como **autoridad de aplicación**, trabajando bajo la supervisión de la Dirección de Inspección General. Su plan estratégico contempla una transformación radical del modelo de refugio tradicional:

1. **Hogar Municipal de Tránsito:** Administración de un espacio de acogida temporal enfocado en la reubicación rápida y la sanidad, evitando el hacinamiento crónico.
2. **Conversión a Parque Educativo:** Un ambicioso proyecto a 15 años para transformar el hogar de tránsito en un parque de recreación y educación, donde se fomenta el respeto a la dignidad del animal.
3. **Red de Zoonosis:** Trabajo articulado con la Veterinaria Municipal para garantizar vacunación, desparasitación y esterilizaciones gratuitas a los ciudadanos responsables.

La asociación "Ángeles Sin Alas" representa hoy la evolución del proteccionismo en Mendoza, una entidad que combina la empatía por los animales con el rigor técnico y legal necesario para transformar la realidad de una región entera. Es por todo lo antedicho que solicito a mis pares legislativos acompañen el presente proyecto de declaración reconociendo la trayectoria de compromiso social y bienestar animal.

Diputado Nacional

Martin Aveiro

Tunuyán – Mendoza

Diputado Nacional

Adolfo Bermejo

Maipú – Mendoza